

## **MESA SECTORIAL EXTRAORDINARIA**

### **Información sobre la pretensión de la Consejería de Educación de trasladar las evaluaciones finales de septiembre a junio.**

En el día de hoy, 20 de febrero se ha celebrado la Mesa Sectorial Extraordinaria, solicitada por el SIDI junto con el resto de organizaciones sindicales con el siguiente y único punto del orden del día:

*Información detallada y precisa sobre la intención de la Consejería de implantar en el curso 2019/20 una modificación significativa del calendario escolar con traslado al mes de junio de las pruebas extraordinarias de evaluación.*

Durante dicha Mesa Sectorial, hemos querido recabar por parte de la Consejería, las pretensiones que tiene para realizar dicha modificación, de la que supimos a través de los medios de comunicación. En dicha Mesa, a la que no ha acudido la Sra. Consejera de Educación, se nos ha transmitido que hay voluntad por parte de la Consejería de iniciar consultas dirigidas a realizar dicho cambio y que se tendrá en cuenta lo que opinen diversos colectivos (directores de centros, padres, otras CC.AA).

El sindicato SIDI ha recordado a la Consejería, que son los sindicatos los verdaderos representantes de los trabajadores. Que si desean pulsar la opinión de los docentes, que lo hagan directamente mediante un pronunciamiento de cada uno de los claustros de los centros de la región, cuyos docentes tendrán mucho que decir sobre la conveniencia o no de adelantar esta evaluación final de septiembre a junio.

Este sindicato no puede entender que un alumno/a que tenga asignaturas NO superadas pueda afrontar su recuperación en un plazo inferior a 2 semanas (si se hiciesen en junio), cuando lo lógico sería dar todo el periodo estival al alumno/a para la preparación de las materias no superadas. Tampoco entendemos que harán el resto de alumnos con las materias ya superadas en ese periodo de preparación.

No obstante, mucho nos tememos que esta decisión va a ser tomada de espaldas al colectivo docente de la Región de Murcia (no será la primera vez). Desde el SIDI estaremos atentos a cualquier movimiento sobre este tema y **listos para movilizaciones si no se cuenta con los claustros** y emplazamos a los docentes de los centros a que debatan en los foros correspondientes (departamentos, CCP y Claustros) la conveniencia PEDAGÓGICA o no de esta modificación en el calendario escolar. Asimismo el nombramiento de los interinos el 1 de septiembre no se producirá porque la Consejería no tendrá ninguna necesidad de contratar en ese momento.

En Murcia a 20/02/2018